Palmira, Noviembre del 2026

Doctor

JUAN CARLOS SUÁREZ SOTO
Secretario de Desarrollo Institucional
Municipio de Palmira

Asunto: Propuesta prestación de servicios

Por medio de la presente y en atención a la invitación recibida, me permito presentar propuesta de servicios profesionales, con el fin de ejecutar el siguiente objeto**: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y GESTION DEL PASIVO PENSIONAL EN LA ALCALDIA DE PALMIRA"**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

1-Realizar la consolidación, depuración y actualización de las bases de datos relacionadas con las cuotas partes pensionales por cobrar y los acuerdos de pago vigentes, garantizando la consistencia, integridad y trazabilidad de la información.2. Brindar tecnicismo desde el perfil profesional en el proceso de saneamiento del pasivo pensional, mediante la liquidación de las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales, utilizando el liquidador del aplicativo PASIVOCOL, conforme a la normatividad y lineamientos vigentes.3. Realizar acuerdos de pago y anexos para los tramites de pagos con recursos del fonpet por concepto de cuotas partes pensionales por pagar y por cobrar, asegurando el cumplimiento de los requisitos administrativos y los tiempos establecidos.4. Efectuar la búsqueda, verificación y recopilación de información contenida en expedientes laborales y pensionales, así como el diligenciamiento y gestión de la Certificación Electrónica de Tiempos Laborales (CETIL), garantizando la exactitud y soporte documental de la información reportada. 5. Ejecutar las demás actividades relacionadas con la ejecución del objeto contractual, que sean requeridas por el Secretario de Desarrollo Institucional, siempre que se encuentren directamente vinculadas al objeto.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir del inicio del contrato y hasta el 23 de diciembre de 2026.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

En el presente contrato el Municipio de Palmira determinó una cuantía de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000) incluidos todos los tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de su celebración y ejecución.

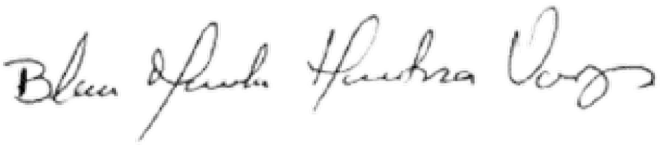
FORMA DE PAGO

La forma de pago de los honorarios será de la siguiente manera: En dos (2) actas parciales, por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000), previa entrega del informe respectivo y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. con la presentación de los

siguientes documentos: Por parte del Contratista: a) Cuenta de cobro o Factura, según corresponda. b) Informe detallado de las actividades con soportes. c) Acreditación de pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes. En caso de persona natural, el contratista deberá pagar la respectiva seguridad social sin mora de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, sobre el 40% del valor del contrato, durante la ejecución del contrato como independiente. En caso de persona jurídica, acreditación de pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes de la entidad y soporte el pago de las personas que acompañan el desarrollo del contrato. Por parte del Supervisor: a) Informes parciales y/o final (según corresponda). Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán los informes respectivos.

De antemano gracias por la atención.

Cordialmente



BLANCA MAGNOLIA HINESTROZA VARGAS
C.C 29686874
Correo: magnoliah02@hotmail.com
Cel: 3187622567